

ETICA PROFESIONAL

Dra. Elga García Aste, rscj.

Las respuestas que el hombre da con su conducta a las múltiples acciones que le tocan vivir, sólo pueden ser calificadas con propiedad de éticas si tienen concordancia con los valores y permiten que el hombre se desarrolle en cada acto.

Dentro de este contexto de valores se puede considerar principios éticos generales y específicos que obligan a cada uno en las diferentes profesiones, de manera que se convierten en el eje vector del quehacer cotidiano.

De esta manera, cuando se habla de ética profesional, si bien es cierto que se restringe el término al ámbito de la especialización, se profundiza el sentido en el compromiso que el ser humano asume con el campo en el que se desenvuelve y desarrolla su actividad.

En este sentido se considera que el comportamiento ético debe revelar un sólido impulso de rectitud y responsabilidad manifiesta objetivamente en la actividad diaria, lo que implica como premisa una identificación con la actividad que se desarrolla y para que se

produzca esta identificación es necesario que exista una verdadera vocación y una sólida formación moral y profesional con una clara visión y conciencia que no se desvíe.

Es por ello que referirse a cualquier profesional en este aspecto no significa diferencias específicas, sino criterios que se inscriben en la deontología y comprometen a todos por igual.

A partir de estos criterios y desde la perspectiva de los principios éticos generales y de los principios éticos específicos de cada especialidad, me referiré fundamentalmente a los archiveros.

César Gutiérrez, en su libro "El archivo universitario" señala la importancia de la actitud y del desempeño en el marco de esa profesión.

"El archivero universitario debe ser un profesional no sólo por sus estudios o por el reconocimiento oficial de la especialidad o por la remuneración que recibe, sino, con ello y sobre ello, por su actitud. No basta trabajar como archivero; es preciso ser y sentirse archi-

vero".¹

La actitud se manifiesta como la predisposición personal a la actividad que se despliega, la necesidad de asumirla con responsabilidad y compromiso en un quehacer científico y cultural.

Por esto, el archivero universitario tiene el deber categórico de identificarse con su profesión para que su labor contribuya a generar la mayor eficacia y eficiencia en los servicios de archivo.

El archivero universitario, como cualquier profesional, necesita de constante actualización profesional ante el desafío que representa el avance vertiginoso de la ciencia y la tecnología. Este ponerse al día comienza con la sincronía de la mente con la realidad cambiante y los nuevos conocimientos. La apertura al cambio tiene, sin embargo, limitaciones, cuyas raíces se adentran en la complejidad de la archivística mundial. No es lo mismo ejercer en Montreal que en Lima o en las ciudades del interior del Perú, las circunstancias son distintas. El problema capital reside en adaptarse a las posibilidades de cada lugar: un archivero bien formado encara con solvencia los retos.

¹ Discurso en la VII Reunión de Archivos Universitarios, realizada el 18 y 19 de mayo de 1995, en la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.

En nuestro tiempo se da un hecho curiosamente contradictorio; mientras las profesiones tienden a singulararse y expresar su propia área, necesitan cada vez más el auxilio de otras ciencias y saberes. El archivero universitario, como parte de esta visión del saber, no puede eludir la ayuda afín o extraña a sus menesteres. El esfuerzo interdisciplinario es indispensable.

Es así como en la actividad archivística y en todas las profesiones paralelamente al desarrollo material, se constata en el mundo contemporáneo una grave crisis de valores en el que se debate. Por ello, los valores deben ser la norma en el ejercicio cotidiano y la solidaridad, la impronta que se enfrente al individualismo sin tregua.

Es pues, sumamente conveniente incluir en la formación del archivero el tema de la ética o moral profesional.

Presento, en síntesis, seis postulados que pueden dar la pauta del quehacer del archivero a través de los principios de:

Responsabilidad:

- En la observancia fiel de todos los acuerdos realizados al momento de recibir los documentos.
- En la valoración de los documentos y papeles con juicio imparcial, que se basa en un conocimiento completo de los requisitos administrativos de

las instituciones o políticas de adquisición.

- En la protección de la integridad de los documentos y papeles que se encuentran bajo su responsabilidad, contra el deterioro, alteración, robo y daño físico y asegurarse que su valor evidencial no sea perjudicado en el trabajo de restauración, ordenación y uso.

Subsidiaridad:

- Cumplimiento de sus funciones de acuerdo con la autorización establecida por la ley o la política institucional.
- Transferencia de documentos, clasificación y ordenación de papeles de acuerdo a los recursos y propuestas de cada institución.

Reserva:

- Por el grado de privacidad, en función de lo que el documento encierra y el uso que la entidad o institución quiere otorgarle.
- Un archivero, ni revela, ni saca provecho de la información obtenida a través del trabajo, con valores habidos o restringidos.

Colaboración:

- Cooperación con los otros archiveros, para un enriquecimiento y complementariedad desea-

dos, cuando la circunstancia lo amerita.

- Los archiveros comparten su conocimiento y experiencia con sus colegas, a través de actividades profesionales ayudan al desarrollo profesional de otros, con menos preparación o experiencia.

Orden:

- En la selección, clasificación hacer disponibles los documentos y papeles que tienen valor constante para la organización a la cual sirven.
- Cooperación para asegurar la conservación de estos materiales en depósitos, los cuales serán tramitados de manera adecuada y efectiva.
- Hoy día este principio de orden tiene una gran aliada con la informática que le permite multiplicar el espacio, precisar el dato y agilizar el informe.

Servicio:

- Respuesta a las demandas con la riqueza de datos que atesora: consultas, pedidos, informes, siempre y cuando sean compatibles con la política institucional.
- Espíritu de servicio que sólo estará limitado por las restricciones pertinentes y por las normas

que rigen cada uno de los archivos.

ventivo contra incendios, atentados y robos.

Excelencia:

Que invita a:

- Tener una actitud alerta a los signos que la cultura de hoy le van enunciando.
- Optimizar los recursos que disponen para lograr una esmerada gestión de servicio.
- Lograr confiabilidad y acceso restringido para controlar los puntos estratégicos de los archivos.
- Procurar un efectivo sistema de control pre-

Podríamos extendernos en una serie de considerandos vinculado con la ética del archivero, pero creo que la síntesis de ésta radica en una característica que el archivero aprecia en sus documentos: la integridad. El archivero que logra vivir la integridad de su profesión es el que ha logrado diseñar el mejor perfil de ética profesional.